

# El sistema de pension

Texto: J.L.C.

## Reflexiones sobre el futuro de una prestación clave para gara

En estas fechas estamos oyendo conversaciones de todo tipo sobre el Sistema de Pensiones y, siguiendo los consejos de un buen amigo, me animé a escribir un poco sobre el tema.

En abril del año 1995 se suscribe el Pacto de Toledo con el acuerdo de la casi totalidad de las distintas representaciones parlamentarias en el Congreso de los Diputados apostando por un Sistema de Seguridad Social solidario y de reparto, y acordando realizar las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del Sistema. De igual forma se propuso la creación del Fondo de Reserva (más conocido como la hucha de las pensiones), que nació en el año 2000 y se nutría del superávit de la Seguridad Social. Tenía como objetivo acumular recursos económicos para poder pagar las pensiones en el supuesto de que con las cotizaciones de los empresarios y trabajadores no fuese suficiente.

Este Fondo de Reserva llegó a alcanzar, en el año 2011, la cifra de 66.815 millones de euros, pero a partir del año 2012, se fueron retirando fondos hasta llegar a la cifra actual de 34.221 millones. De seguir así, dicen los expertos, en el año 2018 nos quedaremos sin la famosa hucha.

### ¿Cuál es la solución?

En primer lugar y la fundamental sería la de crear empleo, pero un empleo estable y a tiempo completo pues el que se crea actualmente ni es estable (puede ser, por poner un ejemplo, hasta de una semana) ni tampoco a tiempo completo (se puede comprobar si paras en un bar, supermercado, etc., como los empleados trabajan por horas) y, de esta

forma, las cotizaciones a la Seguridad Social son prácticamente nulas.

Pero, si nos fijamos en las promesas de las distintas fuerzas políticas nos encontramos:

Unos dicen que van a crear un montón de puestos de trabajo y proponen, entre otras cosas, que los mayores de 65 años que continúen trabajando no paguen el IRPF –hasta un nivel sin determinar de ingresos– durante dos años.

Otros proponen complementar los ingresos por cotizaciones a la Seguridad Social con financiación procedente de impuestos. Por lo que quise yo oír parece que quieren implantar un nuevo impuesto a estos efectos.

Un tercero señala, sin explicar cómo, restablecer la edad de jubilación a los 65 años y volver a subir las pensiones con el IPC.

Un cuarto plantea un sistema transparente donde los trabajadores conozcan en cada momento la pensión que les corresponde, la permanente actualización de las mismas y libertad para que cada persona, que reúna los requisitos establecidos, decida libremente la edad de jubilarse.

Analizando las distintas propuestas, cuando leemos la primera de ellas nos quedamos un poco desconcertados. Con carácter general, los mayores de 65 años que siguen trabajando después de esta edad, son personas que están bien situadas en sus empresas y que ganan un salario importante (léase funcionarios, altos cargos de empresas, médicos, etc.) a los cuales les viene de perlas no pagar IRPF. Pero, además, hay que tener en cuenta que muchos de estos trabajadores (no los funcionarios entre los citados) ya tienen el beneficio



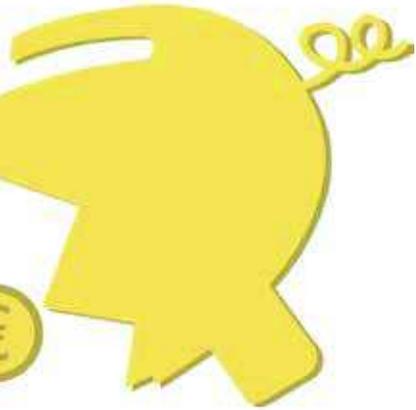
de estar exonerados de cotización por contingencias comunes (excepto la incapacidad temporal), tanto ellos como los empresarios, con el requisito de tener 65 y 67 años y 38 años y 6 meses de cotización o 37 años, respectivamente. Si a eso le añadimos que al jubilarse se les incrementa el porcentaje con otro adicional que a partir del 2013 puede llegar incluso al 4% desde que cumplió la edad requerida en cada momento, consideramos que ya se les prima (insisto también a los empresarios) lo suficiente para que continúen trabajando.

Pero, además, seguramente que esta medida no beneficiará, por poner algún ejemplo, a un peón de la construcción, un barrendero o cualquier otro trabajador de un oficio que lleve consigo un esfuerzo físico que no pueda realizar o le cueste mucho hacerlo a partir de los 65 años.

En cuanto a complementar los ingresos por cotizaciones con impuestos puedo estar de acuerdo, pero sin crear uno nuevo pues, como luego trataré de explicar, con los que hay se puede hacer perfectamente.

# es y su sostenibilidad

## ntizar una sociedad justa y de bienestar



**Creo que se puede establecer una partida presupuestaria para poder sostener el pago de pensiones. Entiendo que no es preciso establecer un nuevo impuesto ni incrementar los que ya tenemos.**

Por lo que se refiere a restablecer la edad de jubilación a los 65 años también puedo estarlo e incluso ir más allá, como puede ser la idea de recuperar aquella jubilación a los 64 años o llevarla hasta los 63 siempre que se le exija al empresario contratar a un trabajador que sustituya al que se jubila por el tiempo que le falte a éste para cumplir la edad exigida en ese momento. Las pensiones, efectivamente, deberían revalorizarse con el IPC como se acordó en el famoso Pacto de Toledo.

Por último, no me parece correcto que cada cual pueda decidir la edad de jubilarse pues creo que, al menos, hay que determinar una edad mínima.

Una vez analizadas estas propuestas y dentro de mi modesto entender creo que se puede establecer una partida presupuestaria que, al igual que se hace con otro tipo de gastos, contemple un complemento para poder sostener el pago de pensiones por la diferencia entre las cotizaciones de la Seguridad Social y el importe total de las pensiones. Entiendo que no es preciso establecer un nuevo impuesto ni incrementar los que ya tenemos.

Me explico:

Por un lado, analizando algunos de los gastos de las Instituciones, tanto escala Central como los de las Comunidades Autónomas nos encontramos que, una parte del dinero que se precise para hacer frente a este complemento de pensiones, se puede obtener de ahí.

Siempre estamos hablando sobre si el Senado debe o no desaparecer. Algunos quieren que siga como está (cualquiera pierde este chollo), otros hablan de reformarlo para que sea una verdadera cámara de representación territorial y otros (los menos) dicen que hay que suprimirlo. Con todos los respetos y, desde mi punto de vista, hay que suprimirlo y nos ahorraríamos del orden de 52 millones de euros anuales. En la práctica, no sirve para nada y, puesto que, por poner un ejemplo, si el Congreso aprueba una Ley, la envía al Senado y éste la veta, vuelve al Congreso y se aprueba de nuevo. Quiere ello decir que, para lo que sirve es para retrasar la aprobación de las Leyes y, obviamente, para colocar a todos aquellos que, también con todos los respetos, ya no les sirven a los Partidos Políticos para otra cosa y que son nada más y nada menos que 266, con sus

sueldos, complementos, gastos de representación, dietas, etc.

Otras Instituciones que debieran desaparecer son las Diputaciones pues las pocas funciones que hacen las pueden llevar a cabo las Comunidades Autónomas. Ya se que hay municipios a los que les queda muy lejos la sede de su Comunidad, pero eso se puede solucionar situando oficinas de enlace que, con muy pocos funcionarios, harían lo mismo que la Diputación con su Presidente, Vicepresidente, Secretario, etc. Actualmente son 38 más las 3 forales vascas con un gasto, según he leído de 22.000 millones de euros al año.

Siguiendo con estos gastos que considero se podrían evitar, señalar que hay cientos por no decir miles de asesores tanto en el Gobierno Central como en los Autonómicos cuyo trabajo puede ser perfectamente asumido por los funcionarios. En todos los Ministerios y Consejerías hay funcionarios muy preparados (yo conocí a muchos) que pueden asesorar, y de hecho aún cuando existen estos asesores lo hacen, sobre cualquier requerimiento que se les pueda hacer. Nos ahorraríamos otro montón de dinero.

Y, por último, hay 19 Consejos Económico-sociales incluyendo el central, 15 Consejos Consultivos, etc., etc., etc.

Y para finalizar creo que, como decía más arriba, lo más importante es crear un empleo estable, con contratos indefinidos, para lo cual, siempre a mi juicio, debe potenciarse el empleo de los jóvenes y no hacerlo con los mayores pues, como siempre digo, hay una generación (entre la que me encuentro) que no deja pasar a nadie.